

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

J.P. MORGAN CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO

29 de abril de 2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 29 de abril de 2016, se reunieron en el domicilio social de **J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero** (en lo sucesivo, la “Sociedad”) la señora Ana Cecilia Ortega Bravo, en representación de J.P. Morgan International Finance Limited, y el señor José Behar Farca, en representación de J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V., a efecto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, sin necesidad de convocatoria previa dado que se encuentran debidamente representadas la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la “LGSM”) y en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, actuó como Presidente de la Asamblea el señor Eduardo Cepeda Fernández, quien ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad; asimismo, el señor Jorge Eduardo Rodríguez Arellano, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, fue designado unánimemente para actuar como Secretario de la Asamblea. Estuvo también presente, como invitado a la asamblea el señor Fernando Rioja Maldonado.

En términos de lo previsto por el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, se designaron como escrutadores a la Sra. Ana Cecilia Ortega Bravo y al Sr. José Behar Farca quienes después de aceptar su cargo, procedieron a examinar las cartas poder de los accionistas e informaron a la Asamblea que, en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 121 de la Ley del Mercado de Valores, los formularios de los poderes para representar a los accionistas de la Sociedad estuvieron a disposición de los accionistas por el plazo establecido en dicho Artículo y el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales en vigor, y al realizar el recuento de las acciones exhibidas certificaron que las cartas poder satisfacían los requisitos de ley, así como que se encontraban representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad.

Debido a que estaba representada la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, el Presidente de la Asamblea la declaró legalmente instalada, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con lo señalado por el Artículo 188 de la LGSM y el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales en vigor.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por el voto unánime de los accionistas:

ORDEN DEL DÍA

- I. Aumento del Capital Social de la Sociedad;**
- II. Nombramiento de delegados especiales de esta Asamblea para protocolizar las resoluciones adoptadas; y**
- III. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.**

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaración del Presidente como el Orden del Día, cuyos puntos fueron desahogados como sigue:

I. Aumento del Capital Social de la Sociedad.

En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que por así convenir a los intereses de la Sociedad, es necesario aumentar la parte variable del capital social de la misma en \$190,000,000.00 (ciento noventa millones de pesos 00/100)], mediante capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores de la Sociedad conforme al Balance General al 31 de diciembre de 2015. Asimismo, en caso de aprobar el aumento de capital antes mencionado, sería necesaria la emisión de 190,000,000(ciento noventa millones) de acciones serie “F” con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N) cada una, las cuales serían suscritas en proporción a la tenencia actual de cada accionista, es decir,189,997,204 (ciento ochenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil doscientos cuatro) acciones serie “F” por J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V., y 2,796 (dos mil setecientos noventa y seis) acciones serie “B” por J.P. Morgan International Finance Limited. Se emitirían los nuevos títulos de acciones representativos del aumento de capital aprobado.

Acto seguido, J.P. Morgan International Finance Limited manifestó que, por así convenir a sus intereses, cedería, a título gratuito, a J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V., las 2796 (dos mil setecientos noventa y seis) acciones serie “F” que suscribiría en virtud del aumento de capital social de la Sociedad en su parte mínima fija descrito anteriormente, mismas que por ser propiedad de J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V., por consiguiente, se cancelarían los títulos de acciones emitidos de conformidad con el punto anterior y se realizaría el canje por nuevos títulos de acciones representativos de la nueva estructura de capital.

En virtud de lo anterior, el capital mínimo fijo de la Sociedad quedaría integrado por \$621,000,000.00 (seiscientos veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 621,000,000 (seiscientos veitniun millones) de acciones de la serie “F”, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

Por lo que respecta al capital social de la Sociedad, este ascendería a \$686,004,025.00 (seiscientos ochenta y seis millones cuatro mil veinticinco pesos 00/100 M.N.), el cual estaría representado por 686,004,025 (seiscientos ochenta y seir millones cuatro mil veinticinco) acciones con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, integrado de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>NO. DE ACCIONES ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL</u>	<u>NO. DE ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL</u>	<u>SERIE</u>	<u>TOTAL</u>
J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.	495,999,225	685,999,225	“F”	685,999,225
J.P. Morgan International Finance Limited	4,800	4,800	“B”	4,800
Subtotal Serie “F”	495,999,225	685,999,225	“F”	685,999,225
Subtotal Serie “B”	4,800	4,800	“B”	4,800
Capital Fijo	431,000,000	621,000,000	“F”	621,000,000
Capital Variable	65,004,025	65,004,025	“F” y “B”	65,004,025
Total	496,004,025	686,004,025	“F” y “B”	686,004,025

El Presidente informó que el aumento de capital social está sujeto a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESOLUCIONES

1. Se aprueba aumentar la parte fija del capital social de la Sociedad en \$190,000,000.00 (ciento noventa millones de pesos 00/100)]. El capital social se aumentará mediante la aportación en efectivo de los accionistas conforme a la resolución siguiente y la emisión de 19,000,000 de acciones con valor nominal de \$1.00 (un peso) cada una.
2. Se aprueba que la totalidad del aumento descrito en el párrafo anterior, sea suscrito y pagado por J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. En virtud de lo anterior, J.P. Morgan International Finance Limited, a través de su representante, renuncia expresamente a su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital antes mencionado.
3. Se aprueba y ordena la emisión de los títulos representativos de las acciones representativas del aumento de capital aprobado, la anotación de los libros corporativos correspondientes y se ordena que tales títulos queden depositados en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
4. En este acto, J.P. Morgan International Finance Limited, por así convenir a sus intereses, cede a título gratuito a J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V., 2,796 (dos mil setecientos noventa y seis) acciones serie “F”, que suscribió en virtud del aumento de capital social de la Sociedad en su parte mínima fija descrito anteriormente.
5. En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad ascenderá a \$686,004,025.00 (seiscientos ochenta y seis millones cuatro mil veinticinco pesos 00/100 M.N.)], el cual estará representado por 686,004,025.00 (seiscientos ochenta y seis millones cuatro mil veinticinco) acciones con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, integrado de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>NO. DE ACCIONES ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL</u>	<u>NO. DE ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL</u>	<u>SERIE</u>	<u>TOTAL</u>
J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.	495,999,225	685,999,225	“F”	685,999,225
J.P. Morgan International Finance Limited	4,800	4,800	“B”	4,800
Subtotal Serie “F”	495,999,225	685,999,225	“F”	685,999,225
Subtotal Serie “B”	4,800	4,800	“B”	4,800
Capital Fijo	431,000,000	621,000,000	“F”	621,000,000
Capital Variable	65,004,025	65,004,025	“F” y “B”	65,004,025
Total	496,004,025	686,004,025	“F” y “B”	686,004,025

5. Como consecuencia de lo anterior, se aprueba reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales para quedar redactado en los siguientes términos:

“ARTÍCULO SEXTO.- Capital Social.- El capital social es variable. El capital mínimo fijo no sujeto a retiro es de \$621,000,000.00 (seiscientos

veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 621,000,000 (seiscientos veintiún millones) de acciones de la serie “F”, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, sin derecho a retiro, íntegramente suscritas y pagadas.

El capital social se podrá dividir en las siguientes series de acciones:

- a) La serie F, que en todo momento representará cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital de la Sociedad; y
- b) La serie B, que podrá representar hasta el 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital de la Sociedad.

III. Nombramiento de delegados especiales de esta Asamblea para protocolizar las resoluciones adoptadas.

Pasando a tratar el tercer punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los accionistas si querían añadir algo respecto a lo discutido hasta ese momento. No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea procedió a designar a Ana Cecilia Ortega Bravo, Jorge Eduardo Rodríguez Arellano, Fernando Rioja Maldonado, José Francisco Uribe Abarca y José Behar Farca como delegados especiales de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridos para formalizar los acuerdos tomados en la misma.

III. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

Resuelto lo anterior, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de esta Acta, la cual fue leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada por el Presidente y el Secretario.

La Asamblea se levantó a las 10:00 horas del día de su fecha.

Eduardo Cepeda Fernández
Presidente

Jorge Eduardo Rodríguez Arellano
Secretario

Lista de Asistencia de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de **J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero** (en lo sucesivo, la “Sociedad”) celebrada a las 9:00 horas del día 29 de abril de 2016.

<u>Lista de Asistencia</u>			
ACCIONISTA	ACCIONES SERIE “F”	ACCIONES SERIE “B”	TOTAL
	495,999,225		495,999,225
J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V., Representada por el Sr. Behar Farca RFC JPM 960408 FR6			
		4,800	4,800
J.P. Morgan International Finance Limited, Representada por la Sra. Ana Cecilia Ortega Bravo			
Total	495,999,225	4,800	496,004,025

Los suscritos, designados escrutadores en la Asamblea a que la presente lista se refiere, certificamos que 496,004,025 (cuatrocientos noventa y seis millones cuatro mil veinticinco) acciones, es decir, la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, se hallaban debidamente representadas.

México, D.F., a 29 de abril de 2016

José Behar Farca
Escrutador

Ana Cecilia Ortega Bravo
Escrutador

Jorge Eduardo Rodríguez Arellano
Secretario